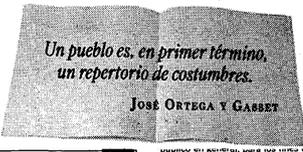


VISTOS: La demanda que antecede planteada por MARIA ENCARNACION BAUTISTA SEGOVIA en contra JUAN FRANCISCO HERNANDEZ ALTAMIRANO Y DALIA RUI LINDA MENA es clara, precisa y reúne los requisitos de ley por lo que se la admite al trámite ordinario propuesto. Se dispone trasladar con el contenido de la demanda y esta providencia a los demandados por el término de quince días a fin de que propongan las excepciones dilatorias o preventivas a las que se creyeren asistidos. Atento el juramento expresado por

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A: FELICIANO CHIGUANO
ACTOR: ANA ROSARIO VINUEZA
JUICIO No: 0036-2012 M.Z.
PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA
TRAMITE: ORDINARIO
OBJETO: Amparado en el artículo 603 y demás del Código Civil vigente, demanda la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio.
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO PRIMERO

Juez.-
Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley. Previéndole de la obligación de señalar casillero judicial para sus posteriores notificaciones dentro del perímetro legal.-Certifico.- DR. LUIS CHULDE RUANO SECRETARIO (E) RAZON: en esta fecha se entrega el EXTRACTO a la parte interesada por medio de su abogado defensor.- Quito, 28 de marzo del 2012.- Certifico
Dr. Luis Chulde Ruano
SECRETARIO (E)



Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría de esta Judicatura el día jueves siete de junio del año en curso desde las trece hasta las diecisiete horas, se llevará a cabo el remate del bien inmueble embargado dentro del juicio ejecutivo No. 382-2007-RC mismo que se detalla a continuación.
2. UBICACIÓN POLITICA DEL BIEN INMUEBLE
Ciudad: Quito, Cantón: Quito, Parroquia: El Salvador, Provincia: Pichincha.
suelo es para la Vivienda tipo, por el lado Este existe el camino empedrado, luego a nivel de tierra, camino vehicular de ingreso principal "José González", que conecta al centro urbano del sector de Toctisaco bajo.



EXTRACTO
Señores **ELITEPERSON CIA. LTDA.**
En cumplimiento de los artículos 111 y 151 del Código Tributario, por medio del presente notifico a ustedes que, se ha procedido a emitir el título de crédito No. 61003547058, a nombre de ELITEPERSON CIA. LTDA., por concepto de "Reintegro de valores depositados en más, correspondiente al mes de junio de 2011"; sírvase retirar en el Departamento Jurídico del Instituto Metropolitano de Patrimonio, ubicado en las calles Venezuela N5-10 y Chile, edificio Pérez Pallares, 4to piso, de esta ciudad, los respectivos antecedentes.
De acuerdo al procedimiento establecido en la referida norma legal, se concede 8 días a partir de la publicación de la presente, para que el o la representante legal de ELITEPERSON CIA. LTDA., cancele el valor adeudado, caso contrario se requerirá al Departamento de Coactivas el cobro legal correspondiente.
Atentamente,
Arq. Margarita Romo Pico
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
DELEGADA DEL ALCALDE METROPOLITANO

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**
EXTRACTO
**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
LABORATORIOS COSMELAB S.A.**
La compañía **LABORATORIOS COSMELAB S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Sexto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **29 de Diciembre de 2011**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.001780 de 05 de Abril de 2012.
1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE AL DISEÑO, FORMULACIÓN, PLANIFICACIÓN, PRODUCCIÓN, ACONDICIONAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, A TRAVÉS DE SUS PROPIAS INSTALACIONES O DE LAS DE TERCEROS, DE MATERIAS PRIMAS, FRANQUICIAS, MEDICAMENTOS....
Quito, 05 de Abril de 2012.
Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

**República del Ecuador
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.**
Aviso de remate.
6. AVALUO GENERAL DEL INMUEBLE
A la Fecha Diciembre del 2011
Denominación Unidad Cantidad
Precio Unit Costo Total
Terreno m2 451.17 35.00
CONVOCATORIA
Se convoca con el carácter OBLIGATORIO a todos los accionistas de la Empresa "NEFROMEDIC" S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que se llevará a efecto el día 21 de Abril del presente año, a las 14:00 horas, en el local de la empresa, situada en la Ciudadela Quito Sur, Calle Gaspar Cujias S13-344, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1.- Constatación del Quorum.
2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
3.- Informe Laboral
4.- Informe Financiero
5.- Análisis y resolución sobre la destitución del Presidente de la Empresa.
En caso de no existir quórum a la hora señalada, la Junta se llevará a efecto después de una hora con los accionistas presentes, y las resoluciones tomadas serán obligatorias para todos los accionistas de la Cia., de conformidad con lo establecido en el Estatuto.
Atentamente,
Lcda. Mónica Chaluisa
GERENTE GENERAL
NEFROMEDIC S.A.
A.C.85178

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL
CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA SANDRA PAOLA MARINO MONTALVO
JUICIO: EMBARGO Y REMATE No 278-2006-IT.
TRAMITE: ESPECIAL
CUANTIA: 14.000 DOLÁRES.
OBJETO: EMBARGO Y REMATE DEL VEHICULO MATERIA DEL PRESENTE ENJUICIAMIENTO.
ACTOR: FIDECOMISO MERCANTIL AMAZONAS.
DEMANDADA: SANDRA PAOLA MARINO MONTALVO.
INICIADO : 24 DE MARZO DEL 2006.
DEFENSOR: DR. LENIN DÍAZ
PROVIDENCIAS :
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: QUITO 27 DE ABRIL DEL 2006. A LAS 11H15.- Vistos.- Por haberse dado cumplimiento a lo ordenado en providencia inicial, la demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley.- En consecuencia, procédase al embargo del vehículo marca FORD, modelo FIESTA AMAZON POWER, color AZUL BAVARO, TIPO automóvil, MOTOR No. SA16656, chasis No. 8YF2FJH55H1A3556, año 2005 y demás características constantes del contrato de compraventa con reserva de dominio acompañado.- Para la práctica de esta diligencia, cuiférese con uno de los señores Depositario Judicial y Alguacil del Cantón.- Por Secretaría, desérguese y entregúese lo solicitado, dejando constancia de lo solicitado, dejando constancia y fotocopias autorizadas.- Cuiférese en la presente causa con el señor Pedro Xavier Ortiz Reinoso, en la calidad que se invoca, en virtud de la copia certificada de nombramiento acom-

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE CUENCA
REMATO JUDICIAL
Al público se le hace saber que en este Juzgado Octavo de lo Civil de Cuenca a cargo del Dr. Gustavo Almeida Barrozo Juez de este juzgado. En el juicio signado con No. 381-08 ejecutivo que por dinero sigue Ab. FAUSTO VINTIMILLA ARCEVALO, PROCURADOR JUDICIAL DEL EDO. JORGE ELJURI ANTON, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA. en contra de deudores en mora, se ha señalado para el día CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE desde las trece horas y hasta las diecisiete horas para que tenga lugar la diligencia de remate del 24% de los derechos y acciones que corresponden a la ejecutada.- Por primer señalamiento las posturas se presentaran sobre la base del valor que correspondía a las dos terceras del avalúo pericial, e irán acompañadas del diez por ciento de la oferta en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado. El depositario Judicial es la Sra. Yana Elizabeth de la Torre Moreno. El inmueble a rematarse se lo avalúo de la siguiente manera, y consiste en un terreno en el cual se han emplazado dos bloques de construcciones, ubicado a 150 metros de la vía interoceánica en el sector La Morita 1.5 Kilómetros del Núcleo Urbano de la parroquia Tumbaco del cantón Quito. Linderas: Norte: en 36,90 metros de extensión